



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

"Año de la Innovación y la Competitividad."

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia

**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su Despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.024988, de fecha 15 de octubre del año 2019, y del Convenio de Crédito No.CDO106201 K, suscrito en fecha 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y La Agencia Francesa de Desarrollo (**AFD**), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho y treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (USD100,000,000.00); para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (**OPRET**).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 4 de diciembre del año 2019, dictó la resolución aprobatoria del referido Convenio de Crédito, la cual remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

km



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

**"Año de la Innovación y la Competitividad."**

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

**RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,**

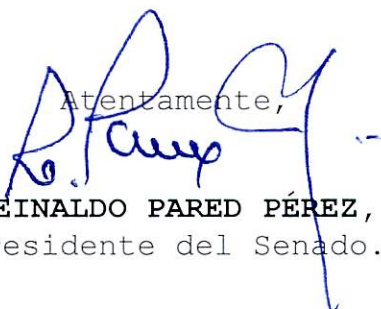
Presidente de la Cámara de Diputados de la  
República Dominicana.

Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 4 de diciembre del año 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la Resolución del Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, suscrito en fecha 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (**AFD**), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho y treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (USD100,000,000.00); para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (**OPRET**).

Le participo que este Convenio de Crédito procede del Poder Ejecutivo. Tomado en consideración en Sesión de fecha 23 de octubre de 2019.

Atentamente,  
  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.

km



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1) literales j) y k), de la Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, firmado en Santo Domingo, el 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana, y la Agencia Francesa de Desarrollo (**AFD**), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho y treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (USD100,000,000.00); para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (**OPRET**).

### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** el Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, firmado en Santo Domingo, el 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana, representada por **DONALD GUERRERO ORTIZ**, Ministro de Hacienda, de una parte y de la otra parte, la Agencia Francesa de Desarrollo (**AFD**) representada en la República Dominicana por la señora **SANDRA KASSAB**, por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho y treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (USD100,000,000.00); para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (**OPRET**); que copiado a la letra dice así:

MAR

es

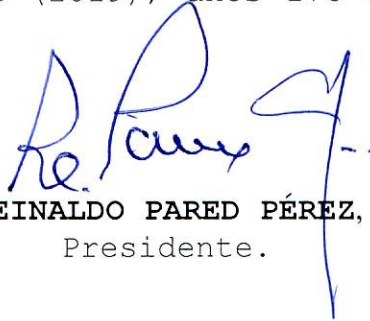
# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO.** Resolución que aprueba el Convenio de Crédito No.CD01062 01 K, firmado en Santo Domingo, R. D., el 31 de diciembre de 2018, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto total máximo en principal de ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho y treinta centavos de Euros (EUR88,136,788.30), equivalentes a cien millones de dólares (USD100,000,000.00); para ser destinado al financiamiento parcial del Proyecto de Aumento de capacidad de Transporte de Línea 1 de Metro de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte Terrestre (OPRET).

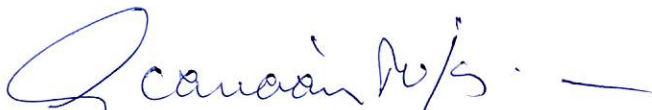
PAG.

2

**DADA** en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia 157 de la Restauración.



**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,**  
Secretario.



**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario Ad-Hoc.

km